

DECRETO EXENTO N°
MARIA ELENA,

001930
20 MAY 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La solicitud de cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y doña RUBEN CORTES GOMEZ.
- 4.- Decreto N° 4321 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de concurrir a la localidad de QUILLAGUA para realizar diversos trámites propios del servicio.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, Cometido Funcionario del Sr. RUBEN CORTES GOMEZ, Honorarios Gestor Comunitaria, Programa SNAC, Grado 12° Asimilado para realizar las siguientes gestiones:

- **GESTION COMUNITARIA EN ACTIVIDAD DIDECO EN TERRENO EN LA LOCALIDAD DE QUILLAGUA.**

- 2° PAGUESE, por el cometido funcionario, el siguiente viatico simple, sin pasajes y sin pernoctar, a la Cuenta N° 215-21-04-004, por el siguiente monto:

VALOR DE COMETIDO	\$ 23.477
FECHA DE COMETIDO	11 DE MAYO DE 2023

- 3° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



DVH/MGU/CRC/flt.

DISTRIBUCIÓN: Contabilidad – **Secretaría Municipal** - Archivo.